

Montevideo, 07 de enero de 2018.

---

Asunto: **CONSULTAS L.P. 12/2018 (N° 1)**  
**“REACONDICIONAMIENTO GRAL. Y REFORMA EDILICIA – SEDE PRIMERA INFANCIA”.**

---

**PREGUNTAS REALIZADAS POR NUEVOS TONOS S.A.**

- 1) Las placas del cielorraso existente en planta baja, no vienen más a Uruguay. Definir si se cambian solamente las defectuosas por las que hay en el mercado (quedando visiblemente la diferencia como algunas existentes que vimos en la visita que ya fueron cambiadas), o si por este motivo quieren las empresas coticemos cambiar el 100% de las placas.

**RESPUESTA:** En el cielorraso suspendido existente (inferior) se deberá cotizar el suministro y colocación del 100% de las placas. Con las placas retiradas en el anterior, que se encuentren en buen estado, se sustituirán las placas deterioradas en los demás cielorraso Armstrong.

- 2) Confirmar el horario de trabajo va a ser libre (disponibilidad 7 días de la semana x 24 hs), y que el edificio estará vacío.

**RESPUESTA:** El edificio se encontrará vacío. En cuanto al horario de trabajo se deberá tener en cuenta que el inmueble se encuentra debajo de viviendas habitadas, por lo que los trabajos que produzcan ruidos o vibraciones deberán realizarse en horarios adecuados.

- 3) Se deberá tramitar el permiso de construcción frente a la IMM?

En caso afirmativo, especificar si los costos de la IMM serán pagos por el propietario INAU, siendo los costos de la empresa solamente los timbres profesionales, copias de planos, elaboración de planos y memorias exigidos, firma técnica, etc; pero no pagos a la IMM que cobre por el permiso en sí.

**RESPUESTA:** Sí es correcto. Las tasas correrán a cargo de INAU. En cuanto a timbres profesionales, copia de planos, elaboración de recaudos, firmas técnicas y demás, serán asumidos por la empresa.

- 4) Respecto al permiso de construcción, confirmar si tienen los antecedentes del permiso anterior.

**RESPUESTA:** Existen antecedentes en la Intendencia de Montevideo.

- 5) Habilitación ante la DNB.

Especificar de los siguientes ítems, si su costo lo paga el propietario INAU o la empresa:

- Costo tasa del trámite
- Costos cursos de capacitación
- Costo plan de evacuación (ya que puede solicitarse lo haga la propia DNB y lo cobra en el trámite)

**RESPUESTA:** Los costos los cubrirá INAU.

- 6) DNB: confirmar no haya problema para ustedes, en que se coloquen en el S.S., los tanques de agua necesarios para reserva de incendio.

**RESPUESTA: No existe inconveniente en colocar los tanques de reserva en el Subsuelo.**

- 7) Solicitamos si nos pueden enviar o colgar en la página de compras estatales, los archivos dwg del proyecto, para poder trabajar de mejor manera con los mismos.

**RESPUESTA: Están en la página de compras estatales desde el día 18 de diciembre 2018.**

- 8) Solicitamos incluyan en los dwg, los planos del relevamiento actual, ya que en los pdf colgados, no están dichos planos.

**RESPUESTA: Se subirán a la página de compras estatales.**

- 9) Hay algún porcentaje o partida prevista para imprevistos de obra?

**RESPUESTA: NO**